

CONVOCATORIA	CONVOCATORIA 03/22
RESOLUCIÓN	Resolución de 22 de julio de 2022
IDENTIFICADOR PLAZAS:	DF000978/79
CUERPO:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E INGENIERÍA QUÍMICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E INGENIERÍA METALURGICA

### **ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

**Presidenta: D<sup>a</sup> María Asunción Bautista Arija**

**Secretario: D. Juan Antonio Anta Montalvo**

**Vocal: D Francisco Javier Velasco López**

**Vocal: D Joaquín Rams Ramos**

**Vocal: D<sup>a</sup>. María Victoria Utrilla Esteban**

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

*a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*

*b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*

*c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

### Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Investigación: 50 puntos</li></ul> <p>Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos, todos ellos en relación con las líneas de investigación del departamento:</p> <p><b>Publicaciones.</b> Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, así como su repercusión (parámetros bibliométricos estándar como cuartil de la revista, índice de impacto, número de citas).</p> <p><b>Liderazgo en investigación.</b> En este apartado se tendrá en cuenta la participación y dirección de proyectos y contratos de investigación. Internacionalización.</p> <p><b>Estancias de investigación</b> y la creación de vínculos con investigadores de prestigio.</p> <p><b>Dirección de Tesis Doctorales y formación de investigadores.</b></p> <p><b>Transferencia de tecnología.</b></p> <p><b>Otros méritos de investigación.</b> En este apartado se considerarán méritos adicionales de los aspirantes como participación en comités editoriales de revistas del JCR, participación en comités de organización de Congresos Internacionales, participación en Comisiones de Evaluación, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Docencia: 15 puntos</li></ul> <p>Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos:</p> <p><b>Docencia impartida.</b> Se tendrá en cuenta la variedad de asignaturas impartidas en grado y postgrado en materias en las que el departamento está involucrado y las evaluaciones docentes recibidas.</p> <p><b>Coordinación de asignaturas.</b> Se tendrá en cuenta la coordinación y puesta en marcha de nuevas asignaturas y/o titulaciones relacionadas con el Departamento.</p>	70 puntos

	<p><b>Innovación docente.</b> Se valorarán especialmente proyectos de innovación docente, y desarrollo y difusión de metodologías innovadoras en el ámbito del Departamento.</p> <p><b>Dirección de trabajos en el Departamento.</b> Trabajos de fin de máster y fin de grado.</p> <p><b>Otros méritos de docencia,</b> entre los que se valorará muy especialmente la capacidad de impartir docencia en inglés</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros méritos: 5 puntos</li> </ul> <p>Se valorará la gestión universitaria, fundamentalmente el desempeño de cargos unipersonales dentro las instituciones universitarias y/o centros de investigación así como otros méritos de gestión.</p>	
	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <p>El proyecto docente se valorará en el contexto de las materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado. Se valorará su originalidad y viabilidad.</p> <p>El proyecto investigador se valorará en función de adecuación a los programas marcos de investigación y en relación con las líneas de investigación del Departamento. Se valorará su originalidad y viabilidad</p>	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p>	2 puntos

### Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	<p>Trabajo de investigación</p> <p>Se valorará especialmente su adecuación a los programas marcos de investigación y relación con líneas de investigación del Departamento.</p>	15 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p>	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sra. Presidenta la sesión, siendo las 14:00 horas, del día **20** de octubre de 2022, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a fecha de la firma electrónica.

**PRESIDENTA**

**SECRETARIO**

**Fdo. : D<sup>a</sup> María Asunción Bautista Arija**

**Fdo. D Juan Antonio Anta Montalvo**

**VOCAL**

**VOCAL**

**Fdo. D Francisco Javier Velasco López**

**Fdo. D Joaquín Rams Ramos**

**VOCAL**

**Fdo.: D<sup>a</sup>. María Victoria Utrilla Esteban**